



Organisation
Mondiale
de la Santé
Animale

World
Organisation
for Animal
Health

Organización
Mundial
de Sanidad
Animal

Original: inglés
Julio de 2008

INFORME DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN CIENTÍFICA DE LA OIE PARA LAS ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES

París, 30 de julio de 2008

La Comisión Científica de la OIE para las Enfermedades de los Animales (denominada en adelante Comisión Científica) se reunió en la sede de la OIE, en París (Francia), el 30 de julio de 2008. El Dr. Gideon Brückner, Director General Adjunto de la OIE, dio la bienvenida a los participantes en nombre del Dr. Bernard Vallat, Director General de la OIE, e indicó que el principal objeto de la reunión era examinar las recomendaciones del Grupo *ad hoc* encargado de evaluar la situación sanitaria de los países respecto de la fiebre aftosa y revisar el programa de trabajo de la Comisión Científica para el período 2008/2009.

La reunión fue presidida por el Prof. Vincenzo Caporale, Presidente de la Comisión Científica. El Dr. Preben Willeberg fue nombrado ponente.

El temario de la reunión y la lista de participantes figuran en los [Anexos I y II](#) respectivamente.

1. Informes de las reuniones de la Mesa de la Comisión Científica (24 y 31 de mayo de 2008)

La Comisión examinó y aprobó los informes de las reuniones celebradas por la Mesa de la Comisión Científica el 24 y el 30 de mayo de 2008.

2. Programa de trabajo de la Comisión Científica para 2008 y 2009

La Comisión examinó la lista de puntos que la Mesa de la Comisión Científica, en su informe del 31 de mayo de 2008, proponía incluir en el programa de trabajo y consideró necesario tomar las iniciativas siguientes:

2.1. Estudiar la posibilidad de un enfoque holístico para mayor conocimiento en la OIE de los factores epidemiológicos que favorecen la propagación mundial de las enfermedades animales

La Comisión encargará a un experto, que designará en su reunión de septiembre de 2008, que prepare un documento de trabajo para ayudar al Grupo *ad hoc* sobre epidemiología a tratar este tema.

2.2. Elaborar un manual de vigilancia sanitaria de los animales

La Comisión tomó nota de los adelantos del Grupo *ad hoc* sobre epidemiología en su labor sobre este tema, con la que proseguiría en su próxima reunión, prevista del 3 al 5 de septiembre de 2008. El proyecto de capítulo de introducción había sido distribuido ya por el Dr. Willeberg a los miembros de la Comisión para recabar comentarios.

2.3. Definir criterios para potenciar la creación de redes de Laboratorios de Referencia de la OIE especializados en enfermedades

La Comisión consideró oportuno invitar al Director del Laboratorio de Referencia de la OIE para la fiebre aftosa (Pirbright, Reino Unido) a asistir a su próxima reunión para obtener de él información general sobre la gestión de la red de laboratorios de la OIE y la FAO especializados en la fiebre aftosa y así ultimar las recomendaciones de la Comisión al Director General para el desarrollo de redes de laboratorios de la OIE especializados en enfermedades animales. El Presidente solicitó que se pidiera al Director General de la OIE su opinión antes de la reunión.

2.4. Preparar directrices para la elaboración de modelos epidemiológicos de enfermedades animales

La primera reunión del Grupo *ad hoc* sobre modelización epidemiológica tendrá lugar en Fort Collins (Estados Unidos de América) del 11 al 15 de agosto de 2008. La finalidad de esta reunión es elaborar directrices para la creación de modelos epidemiológicos.

2.5. Identificar capítulos del Código Terrestre que urge actualizar a la luz de los últimos conocimientos científicos

La Comisión ha identificado ya los siguientes capítulos del *Código Terrestre*: enfermedad vesicular porcina, brucelosis y tripanosomiasis, así como la elaboración de un capítulo sobre la fiebre hemorrágica de Crimea-Congo. La actualización de estos capítulos se estudiará con más detenimiento en la reunión de septiembre. La Comisión también señaló que en la reunión de septiembre se someterán a su consideración un proyecto de capítulo sobre la enfermedad vesicular porcina y un proyecto de directrices para su vigilancia, así como las recomendaciones del Grupo *ad hoc* sobre el síndrome disgénico y respiratorio porcino.

2.6. Planificar una conferencia mundial sobre la fiebre aftosa y participar en su organización científica

La Comisión tomó nota de que la primera conferencia mundial de la OIE y la FAO sobre la fiebre aftosa se celebrará en Asunción (Paraguay) del 24 al 26 de junio de 2009. La conferencia se empezará a planificar en breve plazo y durante el proceso de planificación se consultará a la Comisión.

2.7. Elaborar un procedimiento de trabajo para integrar más la interfaz de los agentes de enfermedad humana, animal y de la fauna salvaje en el enfoque científico de la elaboración de normas

La Comisión consideró prioritario estudiar este tema en su próxima reunión de septiembre de 2008. Estimó que el papel de la fauna salvaje a la hora de determinar la situación sanitaria oficial de los países y zonas a efectos de comercio o de aplicación de conceptos como la compartimentación debía ser estudiado detenidamente, a fin de establecer las bases científicas necesarias para la elaboración de futuras normas de la OIE.

2.8. Misiones de seguimiento del control de la fiebre aftosa en Sudamérica

La Comisión tomó nota de que se propone que la misión de expertos de la OIE para la evaluación de la situación de la fiebre aftosa en los países de la zona Mercosur tendrá lugar del 5 al 14 de noviembre de 2008. Se consultará al Representante Regional de la OIE en las Américas para definir un itinerario, que incluirá entrevistas con los Delegados de cada país antes y después de la misión. La Comisión reiteró que el principal objetivo de la misión debía ser evaluar el cumplimiento del acuerdo entre la OIE y el Comité Veterinario Central de los países de la zona Mercosur por los Miembros signatarios, y en particular la aplicación de las medidas previstas por dicho acuerdo en la zona de alta vigilancia.

2.9. Considerar la utilización de Sistemas de Información Geográfica para la notificación de enfermedades y las prestaciones de las pruebas de detección de las proteínas no estructurales en las operaciones de criba masiva

El Presidente de la Comisión evocó el taller sobre Sistemas de Información Geográfica organizado por el Centro Colaborador de la OIE de Teramo (Italia). Pidió que se discutiera con el Director General la posibilidad de aplicación de las recomendaciones del taller por la Oficina Central de la OIE.

El Presidente consultará al Jefe del Departamento Científico y Técnico y propondrá al Director General nombres de expertos para formar un Grupo *ad hoc* que asesore sobre la aplicación, la utilización y la interpretación de las pruebas de detección de las proteínas no estructurales del virus de la fiebre aftosa en los programas de vigilancia de la enfermedad. Se propondrá provisionalmente al Director General que la primera reunión del Grupo *ad hoc* tenga lugar del 3 al 5 de diciembre de 2008.

2.10. Establecer un procedimiento para la evaluación de las solicitudes de reconocimiento de la situación sanitaria

La Comisión tomó nota de la necesidad de abordar la cuestión de las obligaciones de los Miembros que presentan solicitudes de evaluación de su situación sanitaria. La abordará en su próxima reunión de septiembre de 2008 y, a tales efectos, pidió al Departamento Científico y Técnico que preparase un proyecto de documento que examinará durante la reunión.

2.11. Revisión del Manual de la OIE sobre Análisis del Riesgo Asociado a las Importaciones

La Comisión tomó nota de la intención de la OIE de revisar la edición actual del Manual y pidió que se le dieran más detalles sobre los criterios de revisión y sobre su participación en el proceso de revisión.

3. Examen del proyecto de informe de reunión del Grupo *ad hoc* encargado de evaluar la situación sanitaria de los países respecto de la fiebre aftosa (29 de julio de 2008)

La Comisión examinó el proyecto de informe y las recomendaciones del Grupo *ad hoc* (Anexo III).

3.1. Brasil

La Comisión ratificó la recomendación del Grupo *ad hoc* de restituir al estado de Mato Grosso do Sul el estatus de zona libre de fiebre aftosa con vacunación. Subrayó que su ratificación de la recomendación se atenía a los términos del acuerdo entre la OIE y el Comité Veterinario Central, según el cual la zona de alta vigilancia no forma parte de la zona reconocida libre de la enfermedad ni en Argentina, ni en Paraguay ni en Brasil.

La Comisión pidió que el Delegado de Brasil fuese informado por el Director General de los argumentos en que se basaba la decisión y de que el cumplimiento de los requisitos para la conservación del estatus sanitario por los países de la zona Mercosur, especialmente los relativos a la zona de alta vigilancia, será el objetivo esencial de la misión que realizarán los expertos de la OIE en dichos países en noviembre de 2008. El itinerario de la misión incluirá una visita de inspección a Bolivia, como ya se lo había comunicado por carta el Director General al Delegado de Bolivia ante la OIE.

3.2. Moldavia

La Comisión ratificó la recomendación de que Moldavia fuese reconocida zona libre de fiebre aftosa sin vacunación. La recomendación será enviada a los Miembros para recabar comentarios antes de ser sometida a la aprobación del Comité Internacional de la OIE en la 77ª Sesión General de mayo de 2009.

3.3. Colombia

La Comisión tomó nota del intercambio de correspondencia entre el Director General de la OIE y el Delegado de Colombia y apoyó la decisión del Director General de no aceptar la recomendación formulada por ella misma en su reunión de mayo de 2008 de reconocer libre de fiebre aftosa sin vacunación la zona oriental de Colombia, a causa de los brotes de fiebre aftosa que se habían producido en la “zona de protección” situada en la frontera entre Colombia y Venezuela.

La Comisión apoyó también la recomendación del Grupo *ad hoc* de pedir detalles al Delegado de Colombia sobre las medidas de control aplicadas para proteger las zonas del país reconocidas libres de fiebre aftosa.

4. Próxima reunión de la Comisión Científica

La Comisión tomó nota de que su próxima reunión tendrá lugar del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2008 en la sede de la OIE.

.../Anexos

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN CIENTÍFICA DE LA OIE
PARA LAS ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES**

París, 30 de julio de 2008

Temario

- 1. Informes de las reuniones de la Mesa de la Comisión Científica (24 y 31 de mayo de 2008)**
 - 2. Programa de trabajo de la Comisión Científica para 2008 y 2009**
 - 2.1. Estudiar la posibilidad de un enfoque holístico para mayor conocimiento en la OIE de los factores epidemiológicos que favorecen la propagación mundial de las enfermedades animales
 - 2.2. Elaborar un manual de vigilancia sanitaria de los animales
 - 2.3. Definir criterios para potenciar la creación de redes de Laboratorios de Referencia de la OIE especializados en enfermedades
 - 2.4. Preparar directrices para la elaboración de modelos epidemiológicos de enfermedades animales
 - 2.5. Identificar capítulos del *Código Terrestre* que urge actualizar a la luz de los últimos conocimientos científicos
 - 2.6. Planificar una conferencia mundial sobre la fiebre aftosa y participar en su organización científica
 - 2.7. Elaborar un procedimiento de trabajo para integrar más la interfaz de los agentes de enfermedad humana, animal y de la fauna salvaje en el enfoque científico de la elaboración de normas
 - 2.8. Misiones de seguimiento del control de la fiebre aftosa en Sudamérica
 - 2.9. Considerar la utilización de Sistemas de Información Geográfica para la notificación de enfermedades y las prestaciones de las pruebas de detección de las proteínas no estructurales en las operaciones de criba masiva
 - 2.10. Establecer un procedimiento para la evaluación de las solicitudes de reconocimiento de la situación sanitaria
 - 2.11. Revisión del Manual de la OIE sobre Análisis del Riesgo Asociado a las Importaciones
 - 3. Examen del proyecto de informe de reunión del Grupo *ad hoc* encargado de evaluar la situación sanitaria de los países respecto de la fiebre aftosa (29 de julio de 2008)**
 - 3.1. Brasil
 - 3.2. Moldavia
 - 3.3. Colombia
 - 4. Próxima reunión de la Comisión Científica**
-

REUNIÓN DE LA COMISIÓN CIENTÍFICA DE LA OIE
PARA LAS ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES

París, 30 de julio de 2008

Liste de participantes

MIEMBROS

Prof. Vincenzo Caporale (*Presidente*)
Director
Istituto Zooprofilattico Sperimentale
dell'Abruzzo e del Molise 'G. Caporale'
Via Campo Boario
64100 Teramo
ITALIA
Tel: (39.0861) 33 22 33
Fax: (39.0861) 33 22 51
direttore@izs.it

Dr. Preben Willeberg (*Secretario General*)
Center for Animal Disease Modelling and
Surveillance
School of Veterinary Medicine
University of California Davis
California 95616
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Tel: (1-530) 752.0336
Fax: (1-530) 752.1618
pwilleberg@ucdavis.edu

Prof. Dr. Salah Hammami
Director General
Instituto Nacional de Investigación
Veterinaria
20 rue Djebel Lakhdar
La Rabta 1006
Tunis
TÚNEZ
Tel: (216-71) 561 070/ 562 602 / 564 321
Fax: (216-71) 569 692
hammami.salah@iresa.agrinet.tn

Dr. Alejandro Schudel (*Vicepresidente*)
Participación por teléfono
Urraca 1366
C.P. 7167 Carilo
Partido de Pinamar
Provincia de Buenos Aires
ARGENTINA
Tel.: (54-22) 5457 1563
Fax: (54-22) 5457 1563
alejandro.schudel@gmail.com

Dr. Kenichi Sakamoto
Jefe del Equipo de Investigación de
Enfermedades Exóticas
Instituto Nacional de Sanidad Animal
6-20-1, Josui-honcho, Kodaira
187 0022 Tokyo
JAPÓN
Tel: (81-423) 21 14 41
Fax: (81-423) 25 51 22
skenichi@affrc.go.jp

OFICINA CENTRAL DE LA OIE

Dr. Bernard Vallat
Director General
12 rue de Prony
75017 Paris
FRANCIA
Tel: 33 - (0)1 44 15 18 88
Fax: 33 - (0)1 42 67 09 87
oie@oie.int

Dr. Gideon Brückner
Director General Adjunto
g.bruckner@oie.int

Dra. Lea Knopf
Reconocimiento de la situación sanitaria de los países
Departamento Científico y Técnico
l.knopf@oie.int

**INFORME DE LA REUNIÓN DEL GRUPO *AD HOC* DE LA OIE
ENCARGADO DE EVALUAR LA SITUACIÓN SANITARIA DE LOS PAÍSES RESPECTO
DE LA FIEBRE AFTOSA**

París, 29 de julio de 2008

1. Apertura de la reunión y aprobación del temario

El Grupo *ad hoc* de la OIE encargado de evaluar la situación sanitaria de los países respecto de la fiebre aftosa se reunió en la sede de la OIE, en París, el 29 de julio de 2008. El Dr. Gideon Brückner, Director General Adjunto de la OIE, dio la bienvenida al Grupo en nombre del Dr. Bernard Vallat, Director General de la OIE, y tras explicar la importancia y los objetivos de la reunión dio las gracias a los miembros del Grupo *ad hoc* y de la Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales por prestarse a colaborar en la labor de la OIE con tanta diligencia. El Prof. V. Caporale presidió la reunión y el Dr. A.-E. Füssel fue nombrado ponente. El Grupo *ad hoc* aprobó el temario propuesto.

El temario de la reunión y la lista de participantes figuran en los Anexos I y II respectivamente.

2. Evaluación de las solicitudes de reconocimiento de la ausencia de fiebre aftosa presentadas por los países

2.1. Brasil (Mato Grosso do Sul)

El Grupo *ad hoc* evaluó una solicitud presentada por el Delegado de Brasil para la reinstauración de una zona libre de fiebre aftosa en que se aplica la vacunación en el estado de Mato Grosso do Sul.

Tras analizar los documentos presentados en relación con la zona designada, el Grupo consideró que ésta cumplía las disposiciones pertinentes del Capítulo 8.5. de la edición de 2008 del *Código Terrestre* y recomendó a la Comisión Científica aceptar la restitución del estatus de zona libre de fiebre aftosa en que se aplica la vacunación a la zona de Mato Grosso do Sul, teniendo en cuenta que:

- Han transcurrido doce meses desde que se sacrificó el último caso en junio de 2007 y el nivel de vigilancia clínica activa ha sido suficiente durante ese período de tiempo, el cual ha sido lo suficientemente largo para que la vigilancia pasiva demuestre la ausencia de circulación del virus.
- Se ha vacunado a los animales con regularidad a partir de febrero de 2007 y la situación no es la misma que la de 2005, en que se prohibió explícitamente recurrir a la vacunación de emergencia.
- En los documentos examinados no figuran datos nuevos sobre encuestas serológicas recientes y, por consiguiente, siguen sin despejarse algunas de las dudas expresadas anteriormente. No obstante, las deficiencias que había señalado el Grupo en los datos de la vigilancia serológica se ven ampliamente compensadas por las medidas suplementarias adoptadas y el tiempo que ha transcurrido sin que se produzca un solo brote de la enfermedad, lo cual es conforme a lo previsto en el Artículo 8.5.8.2 del *Código Terrestre*.
- La incertidumbre del Grupo en lo que se refiere a los datos de muestreo está relacionada esencialmente con la zona de alta vigilancia, la cual, según el acuerdo entre el Comité Veterinario Central y la OIE, no forma parte de la zona libre de fiebre aftosa.

- El Grupo reconoce que los animales desplazados de la zona de alta vigilancia al resto del país son ahora objeto de medidas específicas que incluyen, a su vez, otras medidas complementarias, de las cuales algunas no se mencionaban en la solicitud inicial.
- La aceptación de la solicitud se justifica además por los nuevos datos suministrados, que reflejan iniciativas encomiables de los Servicios Veterinarios en Mato Grosso do Sul desde principios de 2008, especialmente en la zona de alta vigilancia, de conformidad con las disposiciones del *Código Terrestre* de la OIE y con las recomendaciones de los expertos enviados por la OIE a los países de la zona Mercosur en 2006 y 2007 con la misión de evaluar la situación de la fiebre aftosa.

El Grupo destacó el encomiable esfuerzo realizado por las autoridades del estado de Mato Grosso do Sul y coordinado por el Gobierno Federal. Apreció también el proyecto de programa de trabajo que el Delegado de Brasil había presentado a título de información complementaria y en el que se basará la misión de seguimiento que la OIE realizará en la región.

2.2. Moldavia

El Grupo evaluó el expediente presentado para el reconocimiento de una zona libre de fiebre aftosa sin vacunación. Recomendó que la Comisión Científica aceptara reconocer el estatus de zona libre de fiebre aftosa en que no se aplica la vacunación.

2.3. Colombia

El Grupo tomó nota del intercambio de correspondencia entre el Director General de la OIE y el Delegado de Colombia con motivo del brote de fiebre aftosa que se produjo en la “zona de protección” situada en la frontera entre Colombia y Venezuela en abril de 2008, así como del último brote registrado en la misma zona y señalado a la OIE el 28 de julio de 2008.

El Grupo estimó que su recomendación de reconocer libre de fiebre aftosa con vacunación la Zona Oriental de Colombia descrita por el Delegado de Colombia y que incluye la “zona de protección”, hecha a la Comisión Científica en su reunión de abril de 2008, no debía ser aceptada después de los brotes de fiebre aftosa. Aprobó la carta enviada el 4 de junio de 2008 por el Director General al Delegado de Colombia confirmándole que la Zona Oriental de su país conservaba su estatus de zona no reconocida libre de fiebre aftosa.

El Grupo recomendó a la Comisión Científica pedir al Director General que considere solicitar al Delegado de Colombia toda la información necesaria para una evaluación de las medidas de control aplicadas para impedir la entrada del virus en las zonas de su país reconocidas libres de fiebre aftosa.

3. Próxima reunión del Grupo *ad hoc*

El Grupo tomó nota de que su próxima reunión tendrá lugar del 24 al 26 de noviembre de 2008, siempre y cuando se presenten solicitudes de evaluación a la Oficina Central de OIE.

.../Anexos

**REUNIÓN DEL GRUPO AD HOC DE LA OIE
ENCARGADO DE EVALUAR LA SITUACIÓN SANITARIA DE LOS PAÍSES RESPECTO
DE LA FIEBRE AFTOSA
París, 29 de julio de 2008**

Temario

- 1. Apertura de la reunión y aprobación del temario**
 - 2. Evaluación de las solicitudes presentadas por los países para el reconocimiento de su situación sanitaria respecto de la fiebre aftosa**
 - 2.1. Brasil (Mato Grosso do Sul)
 - 2.2. Moldavia
 - 2.3. Colombia
 - 3. Próxima reunión del Grupo**
-

Anexo II

REUNIÓN DEL GRUPO AD HOC DE LA OIE
ENCARGADO DE EVALUAR LA SITUACIÓN SANITARIA DE LOS PAÍSES RESPECTO
DE LA FIEBRE AFTOSA
París, 29 de julio de 2008

—————
Lista de participantes

MIEMBROS
Prof. Vincenzo Caporale

(Presidente de la Comisión Científica de la OIE para las Enfermedades de los Animales)
 Director, Istituto Zooprofilattico Sperimentale dell' Abruzzo e del Molise 'G. Caporale'
 Via Campo Boario
 64100 Teramo
 ITALIA
 Tel: (39.0861) 33 22 33
 Fax: (39.0861) 33 22 51
 direttore@izs.it

Dr. Victor Emmanouel Saraiva-Vieira

Foot and Mouth Disease Center/PAHO-WHO
 Centro Panamericano de Fiebre Aftosa
 Caixa Postal 589
 20001-970 Rio de Janeiro
 BRASIL
 Tel: (55-21) 3661 9000
 Fax: (55-21) 3661 9001
 vsaraiva50@yahoo.com

Dr. Alf-Eckbert Fuessel

Jefe de Sección, DG SANCO/D1
 Rue Froissart 101-3/67
 B-1040 Brussels
 BÉLGICA
 Tel: (32-2) 295 0870
 Fax: (32-2) 295 3144
 alf-eckbert.fuessel@ec.europa.eu

Dr. Alejandro Schudel

(Vicepresidente de la Comisión Científica de la OIE para las Enfermedades de los Animales)
(no pudo asistir a la reunión)
 Urraca 1366
 Carilo (7167), Partido de Pinamar
 Provincia de Buenos Aires
 ARGENTINA
 Tel.: (54-22) 54 57 15 63
 Fax: (54-22) 54 57 15 63
 alejandro.schudel@gmail.com

Dr. David Paton

(no pudo asistir a la reunión)
 Jefe del Departamento de Epidemiología del Instituto de Sanidad Animal
 Pirbright Laboratory
 Ash Road, Woking
 Surrey GU24 0NF
 REINO UNIDO
 Tel: (44-1483) 231012
 Fax: (44-1483) 232621
 david.paton@bbsrc.ac.uk

Dr. Paul Kloeck

Director General, Departamento de la Dirección de Agricultura y Administración de Tierras: Servicios Veterinarios
 Mpumalanga Province
 Private Bag X 11309
 16 Reitz Street
 Nelspruit 1200
 SUDÁFRICA
 Tel: (27 13) 741 3218
 Fax (27 13) 741 5087
 paul@nelvet1.agric.za

Dr. Howard Batho

Comisión Europea, Dir.-Gen Salud y Protección del Consumidor.
 Dirección D – Sanidad y Bienestar Animal.
 D1 – Sanidad Animal y Jefe del sector D1 Importaciones
 Rue Froissart 3rd Floor, room 72
 B-1049 Bruxelles
 BÉLGICA
 Tel.: (32-2) 296.29.59
 Fax: (32-2) 295.31.44
 Howard.Batho@ec.europa.eu

EXPERTO INVITADO
Dr. Cristóbal Zepeda Sein

Coordinador de Actividades Internacionales, Centros de Epidemiología y Sanidad Animal
 Centro Colaborador de la OIE para Enfermedades Animales, Sistemas de Vigilancia y Análisis de Riesgos
 USDA-APHIS-VS-CEAH, 2150 Centre Ave, Building B
 Fort Collins, CO 80526-8117
 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 Tel.: (1-970) 217.85.87
 Fax: (1-970) 472.26.68
 cristobal.zepeda@aphis.usda.gov

OFICINA CENTRAL DE LA OIE
Dr. Bernard Vallat

Director General
 12 rue de Prony
 75017 Paris
 FRANCIA
 Tel: 33 - (0)1 44 15 18 88
 Fax: 33 - (0)1 42 67 09 87
 oie@oie.int

Dr. Gideon Brückner

Director General Adjunto
 g.bruckner@oie.int

Dra. Lea Knopf

Reconocimiento de la situación sanitaria de los países
 Departamento Científico y Técnico
 l.knopf@oie.int

© **Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), 2008**

El presente documento fue preparado por especialistas a solicitud de la OIE. Excepto en el caso de su adopción por el Comité Internacional de la OIE, lo expresado refleja únicamente las opiniones de dichos especialistas. Este documento no podrá ser reproducido, bajo ninguna forma, sin la autorización previa y por escrito de la OIE.

Todas las publicaciones de la OIE (Organización mundial de sanidad animal) están protegidas por un Copyright internacional. Extractos pueden copiarse, reproducirse, adaptarse o publicarse en publicaciones periódicas, documentos, libros o medios electrónicos, y en cualquier otro medio destinado al público, con intención informativa, didáctica o comercial, siempre y cuando se obtenga previamente una autorización escrita por parte de la OIE.

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en esta publicación no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en los artículos firmados incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, no implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.